



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, agosto 17 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que la demandada MUNICIPIO DE RIOHACHA – HOY D.T.C. DE RIOHACHA fue notificada y contestó oportunamente, posteriormente la demanda fue reformada y solo se admitió contra el DISTRITO DE RIOHACHA y la FUNDACIÓN EDUCATIVA LOS ALPES. A quien no pudo notificarse, designándole como curador ad-liten al doctor AULO AGUILAR OCANDO quien contesta oportunamente, La defensa jurídica del Estado se le notificó y guardó silencio, la demandada COLEGIO CAMPESTRE LA MILAGROSA, (FOL.201) fue excluida de la demanda. También informo que por auto del primero (1) de agosto dos mil diecinueve (2019) se declaró la ineficacia del llamamiento en garantía de la convocada ASEGURADORA DE FIANZA S.A. CONFIANZA. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

**Ref: Proceso Ordinario de MARICELA CAMARGO BARLIZA
contra MUNICIPIO DE RIOHACHA HOY D.T.C. DE RIOHACHA y FUNDACION
EDUCATIVA LOS ALPES.**

RAD. 44-001-31-05-002-2015-00121-00

Auto interlocutorio

Por lo informado, téngase por contestada la demanda por parte de las demandadas **MUNICIPIO DE RIOHACHA HOY D.T.C. DE RIOHACHA y FUNDACION EDUCATIVA LOS ALPES.**

Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día veinticinco (25) de agosto de del dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 17 AGO 2021
se notifico por anotación en el estado
Nº 35 de fecha 18 AGO 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA